



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
NIT. 800.099.287- 4

2.3-23-09

31 DIC 2007

RESOLUCION No. 2697

Por la cual se modifica la resolución No. 2065 del 9 de noviembre de 2006 en su artículo segundo:

El suscrito Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG, en uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el día 21 de noviembre de 2007, se reunió el Consejo Directivo dándole aprobación al acuerdo No.13 de fecha 21 de noviembre de 2007, donde se REORGANIZA ADMINISTRATIVAMENTE la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG, se define su estructura, se determina la planta global de cargos, se fija la escala de Remuneración y se dictan otras disposiciones:

Que por medio de memorando de fecha noviembre 22 de 2007, se convocó a una reunión del Comité de Archivo, para aprobación de los cambios en la codificación de las diferentes dependencias, teniendo en cuenta la nueva estructura organizacional aprobada en el mencionado acuerdo.

Que por medio de Acta No. 8 de fecha noviembre 27 de 2007, el Comité de Archivo concluye se realice una resolución donde se modifique el artículo segundo de la Resolución 2065 de noviembre 9 de 2006 y se adopte e implemente la nueva codificación de la estructura organizacional.

Y que en la mencionada Acta se ordene el entregar una copia a cada dependencia de la Tabla de Retención Documental corregida de acuerdo a la nueva estructura organizacional.

Que con fundamento:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el artículo segundo de la resolución No.2065 de noviembre 9 de 2006, adoptando la nueva codificación de la estructura organizacional, para su correcta y debida aplicación en las diferentes



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287- 4**

dependencias, de la Corporación así:

1.	<b>DIRECCION GENERAL</b>
1.1	OFICINA DE COMUNICACIONES
2.	<b>OFICINA DE PLANEACION</b>
2.1	DESARROLLO FORESTAL Y RURAL
2.2	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
2.3	SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL ✓
2.4	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
3:	<b>SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL-SODPA</b> ✓
3.1	GRUPO DE CALIDAD AMBIENTAL
3.2	GRUPO DEL ECOSISTEMA COSTERO
3.3	GRUPO DEL ECOSISTEMA CIENAGA GRANDE
3.4	GRUPO DEL ECOSISTEMA SIERRA NEVADA
3.5	GRUPO DEL ECOSITEMA VALLES Y COLINAS DEL ARIGUANI
3.6	GRUPO DEL ECOSISTEMA HUMEDALES DEL SUR
4.	<b>SECRETARIA GENERAL</b> ✓
4.1	OFICINA DE CONTROL JURIDCO-AMBIENTAL
4.1.1	OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS-NOTIFICACIONES
4.2	CENTRO DE DOCUMENTACION
4.3	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
5.	<b>SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> ✓
5.1	GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA
5.1.1	GESTION HUMANA
5.1.2	RECURSOS FISICOS
5.1.3	SERVICIOS GENERALES
5.2	GRUPO DE GESTION FINANCIERA
5.2.1	PRESUPUESTO
5.2.2.	CONTABILIDAD
5.2.3	TESORERIA
6.	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Socialícese en cada dependencia la nueva tabla de Retención documental, del código actual según acuerdo del Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2007, para que sean aplicadas dentro del manejo de su archivo de gestión y respectiva calificación de la documentación de su dependencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PARAGRAFO.-** La aplicación de las tablas de retención documental de las áreas de Desarrollo Forestal y rural y Ecuación y Participación ciudadana

2697

31 DIC 2007



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

dependen de la apertura de su archivo de gestión.

**ARTICULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Orlando", is written over the printed name.

**ORLANDO CABRERA MOLINARES**  
Director General

Revisó: Carlos Castilla  
Elaborado por: Msilva

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos", is written over the printed name.